



**ACTA N°2 2014
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 3 de Marzo de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de División de Cooperación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Bruno Baranda, Ministro de Desarrollo Social; la Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción Social, doña Patricia Aranda, en representación de don Andrés Santa Cruz, Presidente de la Producción y el Comercio; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards; la Consejera Suplente Representante de la Sociedad Civil, doña Consuelo Moreno, en representación del Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil don Leonardo Moreno y el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, don Agustín Riesco.

Excusaron su asistencia el señor Subsecretario General de Gobierno, don Mauricio Lob; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Andrés Santa Cruz; la señora Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas y el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno.

Asistieron, en calidad de invitadas, doña Patricia Edwards y doña Ana Luisa Jouanne Consejeras Suplentes Representantes de la Sociedad Civil.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

El Secretario Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Corporación Espina Bífida.
2. O.N.G. María Acoge.
3. O.N.G. de Desarrollo Dianova Chile.
4. O.N.G. de Desarrollo Kellun Ayen.
5. Fundación Educar para Crecer.
6. Corporación Juvenil de Atención Infanto Juvenil La Tribu.

En relación a la Fundación Educar para Crecer, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria y estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación Educar para Crecer.

Por otra parte, la O.N.G. de Desarrollo Kellun Ayen, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria no señala de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Respecto a la Corporación Juvenil de Atención Infanto Juvenil La Tribu, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Corporación Juvenil de Atención Infanto Juvenil La Tribu.

Asimismo, se revisó la postulación de la O.N.G. CIASPO, a la cual se le solicitó en la sesión del mes de Noviembre del 2013, mayores antecedentes que acrediten trabajar con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La O.N.G presentó su memoria correspondiente al año 2012, y luego de una revisión de sus actividades los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Corporación Espina Bífida.
2. O.N.G. María Acoge.
3. O.N.G. de Desarrollo Dianova Chile.
4. O.N.G. CIASPO

Las Consejeras Magdalena Edwards y Consuelo Moreno se inhabilitaron de la votación de la Corporación Espina Bífida.

2. Banco de Proyectos.

El Secretario Técnico del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
-----------	---------------------	---------------------------	-------------------------	-------------------

1	Fundación Gestión Vivienda	Bienvenida y Educación en Consumo Eficiente de Agua en Nuevos Condominios de Vivienda Social en la VI, VII y VIII Regiones.	\$ 74.478.000	90
2	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede La Florida.	\$ 10.000.000	90
3	Fundación Damas Salesianas	Programa Emprende Mamá, Arica.	\$ 11.955.500	94
4	Fundación Acción Social Educativa Goretti- Junto al Barrio	Traspaso de Competencias Claves a las Organizaciones Sociales de Barrios Vulnerables.	\$ 82.874.020	90
5	Fundación MI Parque	Recuperación de Áreas Verdes Plaza Villa Las Américas.	\$ 110.000.000	90
6	Fundación MI Parque	15 Plazas Deportivas.	\$ 650.280.000	90
7	ONG Corporación La Montaña	Cicloturismo y Aventura.	\$ 18.700.000	86
8	Corporación de Espina Bífida	Hipoterapia como Herramienta de Rehabilitación e Inserción Social.	\$ 3.300.000	88
9	ONG Salud 2020	Apoyo Transporte Escolar para Estudiantes que se Encuentran en un Tramo de 5 y 26 Años de Edad Cronológica que Presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes.	\$ 176.135.172	87
10	Fundación Cristiana La Puerta	Beca La Llave.	\$ 24.291.500	84
11	Fundación Casa de la Paz	Programa Activarse.	\$ 55.300.899	88
12	Fundación Casa de la Paz	Programa Aprender.	\$ 55.754.588	88

13	Fundación de la Familia	Espacios Saludables.	\$ 50.000.000	86
14	Fundación Las Rosas	Diseño y Construcción de un ELEAM en la comuna de Buin.	\$ 1.904.701.464	91

Las Consejeras Consuelo Moreno y Magdalena Edwards, se inhabilitan de los proyectos presentados por la Fundación Gestión Vivienda, Fundación Damas Salesianas, Corporación Espina Bífida y Fundación Las Rosas, por lo cual deben salir de la sala mientras se discute la aprobación de los proyectos.

El Consejero Roberto Peralta, solicita que quede en acta que no es necesariamente malo que el gran porcentaje de las donaciones vayan dirigidas a instituciones grandes, ya que tienen mayor capacidad para entregar servicios, lo más importante es el beneficiario final.

En relación al proyecto presentado por la Fundación Gestión Vivienda, se aprueba con restricción, la institución debe presentar una carta que establezcan que no existe duplicación de financiamiento, ya que como la institución es una Entidad de Gestión Inmobiliarias (EGIS), puede recibir algún tipo de subsidio.

Por otra parte, respecto al proyecto de Fundación Cristiana La Puerta, el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, expuso que si bien el proyecto se presentó acorde los criterios técnicos establecidos existía una exclusión en sus beneficiarios, al entregar becas solamente a estudiantes evangélicos, tema que ya se había discutido sesiones anteriores del Consejo. De esta forma, por el motivo mencionado precedentemente, el proyecto fue rechazado por unanimidad del Consejo.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por el Secretario Técnico, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente.

3. Otras Materias.

El Secretario Técnico, le informó al Consejo que el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Sociales ya se firmó por Contraloría, por tanto debiese salir en los próximos días. Asimismo, informó que el Consejo se mantendría vigente, en el caso que el Reglamento se publicará antes del 12 de marzo del 2014, fecha que caduca el Consejo actual. En este caso deberá seguir sesionando el Consejo actual y en paralelo se iniciará el procedimiento para la elección del nuevo Consejo de Donaciones Sociales.

Y por último, el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, expuso el requerimiento presentado por las siguientes instituciones:

-ONG Canales, en relación a la exención contemplada en el Artículo 1° de la Ley 19.885, solicitando que Luis Pacheco Alvarado, Felipe Navarro González y Constantino Kochifas Coñuecar directores de la institución donen al proyecto presentado por dicha institución, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo.

- Corporación Empresarios del Maipo, en relación a la exención contemplada en el Artículo 1° de la Ley 19.885, solicitando que José Pereira Yrarrazaval director de la institución done al proyecto

presentado por dicha institución, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo. Las Consejeras Consuelo Moreno y Magdalena Edwards, se inhabilitan de la votación de la Corporación Empresarios del Maipo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:40 horas.

Sebastián Echeverría Jefe de División de Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	
Patricia Aranda Gerente General Cámara Chilena de la Construcción Social	
Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil	
Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	
Consuelo Moreno Fundación Las Rosas Representante de la Sociedad Civil	
Agustín Riesco Secretario Técnico Fondo Mixto de Apoyo Social	